

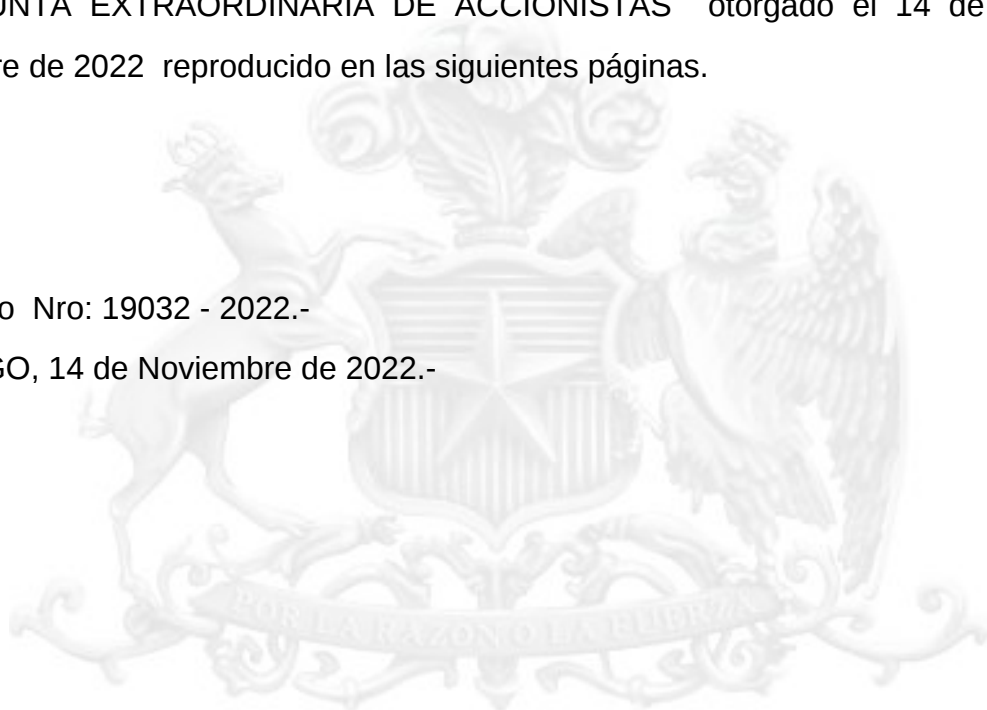


SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS otorgado el 14 de
Noviembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 19032 - 2022.-

SANTIAGO, 14 de Noviembre de 2022.-



123456908391
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de
2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la
Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456908391.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ediez&ndoc=123456908391>.- .-

CUR Nro: F082-123456908391.-

REPERTORIO N ° 19.032 - 2022

SCOTIABANK/CASTRO

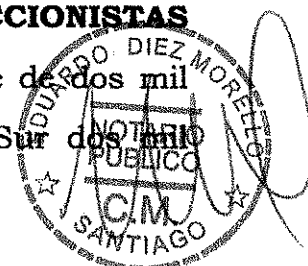
ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SCOTIABANK CHILE

CELEBRADA CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a catorce de Noviembre del año dos mil veintidós, ante mí, ISABEL MARGARITA PEÑA LEZAETA, Abogado, Notario Suplente del Titular de la Trigésimo Cuarta Notaría de Santiago, de don Eduardo Diez Morello, con Oficio en calle Luis Thayer Ojeda número trescientos cincuenta y nueve, comuna de Providencia, comparece: doña MARIANA CASTRO LLEDÓ, chilena, casada, abogado, cedula nacional de identidad número ocho millones quinientos treinta y seis mil novecientos treinta y cuatro guión dos, domiciliada para estos efectos en Avenida Costanera Sur numero dos mil setecientos diez, Torre A, piso veintitrés, Parque Titanium, comuna de Las Condes, Santiago, la compareciente mayor de edad, quien ha acreditado su identidad con la cédula mencionada y expone: Que debidamente facultada viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes de la siguiente JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SCOTIABANK CHILE: "ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SCOTIABANK CHILE. En Santiago, a catorce de noviembre de dos mil veintidós, siendo las nueve horas, en Avenida Costanera Sur dos mil



setecientos diez, Las Condes, Santiago, tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") de **SCOTIABANK CHILE** (el "Banco"), con la asistencia del accionista que se individualiza a continuación, y por el número total de acciones que cada asistente posee y representa, en su caso, y conforme al siguiente detalle: uno. Nova Scotia Inversiones Limitada, representado por Gustavo Jullian Matta, por doce mil doscientos diecinueve millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos catorce acciones; De acuerdo con la relación precedente, acreditada con la firma de la lista o nómina de asistencia y con el Registro de Accionistas, en total se encontraban presentes o representadas, un total de doce mil doscientos diecinueve millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos catorce acciones, que representan el noventa y nueve coma setenta y nueve por ciento sobre el total de doce mil doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho acciones emitidas por el Banco, todas con derecho a voto. **I. ASISTENCIA.** El asistente concurrente a la Junta firmó previamente una lista u hoja de asistencia en la que se indicó a continuación de su firma, el número de acciones que el firmante posee, el número de las que representa y el nombre del representado, todo ello en la forma establecida en el artículo ciento seis del Reglamento de Sociedades Anónimas. El Secretario consultó a la sala respecto de si se encontraba presente en ella algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF") y, en tal caso, para que se identificara a fin de dejar constancia en el acta. Se deja constancia que nadie se hizo presente. **II. PRESIDENTE, MESA Y SECRETARIO.** Presidió la Junta don Salvador Said Somavía, Presidente del Banco, acompañado del Gerente General del Banco, don Diego Masola. Actuó como Secretario de actas el Fiscal del Banco don Rafael Bilbao Deramond. La Junta se celebró con la participación de Isabel Margarita Peña Lezaeta, Notario Suplente del Titular de la Trigésimo Cuarta Notaría de Santiago, don Eduardo Diez Morello. **III. PODERES.** Se informa que el poder del representante del accionista presente en la Junta ha sido revisado y se ha

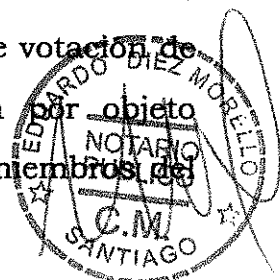


constatado que se encuentra presente, por lo que se propuso a la Junta aprobarlo, al igual que la hoja de asistencia, lo que fue aprobado por unanimidad. **IV. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y DE CITACIÓN A LA JUNTA.** A petición del Presidente, y exhibiendo en su caso los antecedentes correspondientes, el Secretario deja constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria y de citación a esta Junta, necesaria para su constitución e instalación legal conforme al siguiente detalle: a. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en Sesión celebrada con fecha veintisiete de octubre de dos mil veintidós; b. Se envió carta a los señores accionistas, comunicándoles oportunamente la convocatoria a esta reunión. c. Los avisos de citación a la Junta Extraordinaria de Accionistas se publicaron en el diario electrónico "La Nación" los días dos, cuatro, y once de noviembre de dos mil veintidós; y d. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas del Banco y en el sitio www.scotiabank.cl durante los quince días anteriores a la realización de esta Junta. e. Por comunicación de fecha dos de noviembre de dos mil veintidós, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica de Chile, de la citación a esta Junta, enviándose, además, copia de la primera publicación del aviso de citación, e indicándose la fecha en que se realizarían las otras publicaciones del mismo. A continuación, se transcribe el aviso publicado, el que por ser conocido por todos los asistentes y según fue aprobado se omitió su lectura: **"CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SCOTIABANK CHILE.** Por acuerdo del Directorio y de conformidad con lo establecido en la Ley **número** dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), se cita a los accionistas de **SCOTIABANK CHILE** (el "Banco") a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta"), a celebrarse de manera virtual, el catorce de noviembre de dos mil veintidós, a las nueve horas, desde las oficinas del Banco ubicadas en Avenida Costanera Sur dos mil setecientos diezo



comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, para conocer y pronunciarse sobre: (i) La reducción del número de los miembros del Directorio del Banco, desde sus actuales once directores titulares y dos directores suplentes, a siete directores titulares y un director suplente; (ii) La designación de los nuevos miembros del Directorio del Banco, en caso de aprobarse la disminución del número de integrantes del Directorio; y (iii) En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta. Se deja constancia que de acuerdo con lo señalado en el artículo cuarenta y nueve bis inciso Segundo de la Ley General de Bancos, la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") otorgó su autorización a la reducción del número de los miembros del Directorio del Banco, con fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós. Asimismo, hasta que asuman los miembros del Directorio en su nueva conformación, permanecerán en ejercicio el Directorio formado por los miembros actuales. De conformidad con el artículo sesenta y dos de la LSA, tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del ocho de noviembre de dos mil veintidós, esto es, el quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración la Junta. De acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Carácter General número cuatrocientos treinta y cinco y los Oficios Circulares número mil ciento cuarenta y un y mil ciento cuarenta y nueve de la CMF, la Junta se llevará a cabo, en el domicilio social, de manera virtual, habilitándose los mecanismos para que los accionistas y demás personas que asistan a la Junta puedan asistir, participar y votar de manera remota, utilizando como base, esencialmente, el protocolo utilizado por el Banco con anterioridad para este tipo de reuniones, sin perjuicio de los cambios que se le introduzcan. La calificación de los poderes, si procede, se efectuará el mismo día de celebración de la Junta, en el lugar y hora indicados para el inicio de la reunión. EL PRESIDENTE". El Secretario hizo presente además lo siguiente: a. Tenían derecho a participar en la Junta, conforme a lo dispuesto por la ley

número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas ("LSA") y su Reglamento, todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del ocho de noviembre de dos mil veintidós, esto es, el quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de esta Junta; b. No existían transferencias o transmisiones de acciones pendientes de inscripción en el Registro de Accionistas; y c. Se encontraba presente en la sala doña Isabel Margarita Peña Lezaeta, Notario Suplente del Titular de la Trigésimo Cuarta Notaría de Santiago, don Eduardo Diez Morello. **V. CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.** Habiéndose cumplido con todas y cada una de las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al requerido por la ley y al fijado en los estatutos sociales, se encontraba debidamente constituida en primera citación la Junta Extraordinaria de Accionistas de **SCOTIABANK CHILE**, en razón de lo cual se dio por legalmente instalada y se declaró iniciada la Junta. **VI. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA EN LA PRESENTE JUNTA.** De acuerdo con el artículo setenta y dos inciso segundo de la LSA, correspondía designar a tres accionistas presentes en la sala a fin de que firmen el acta que se levante en esta reunión, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, en representación de todos los accionistas o los que estuvieran presentes si fueran menos de tres. Conforme a lo anterior, el Secretario señaló que el acta será firmada por don Gustavo Jullian Matta, representante de Nova Scotia Inversiones Limitada. El acta de la Junta deberá quedar firmada y salvada, si fuere el caso, dentro de los diez días hábiles siguientes al de hoy. Para estos efectos, deberá firmar don Gustavo Jullian Matta en conjunto con el Presidente y el Secretario. **VII. OBJETO DE LA REUNIÓN. TABLA.** A continuación, el Secretario se dirigió a los accionistas a fin de informarles sobre el objeto de la Junta a la cual se les ha citado. De acuerdo con su convocatoria, los avisos de citación y los antecedentes que fundamentan las materias de votación de la Junta y las disposiciones de la LSA, la Junta tenía por objeto pronunciarse sobre: uno. La reducción del número de los miembros de



Directorio del Banco, desde sus actuales once directores titulares y dos directores suplentes, a siete directores titulares y un director suplente. Se deja constancia que de acuerdo con lo señalado en el artículo cuarenta y nueve bis inciso Segundo de la Ley General de Bancos, la CMF otorgó su autorización a dicha reducción mediante Resolución Exenta número ochenta y un mil cuatrocientos nueve de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós. dos. La designación de nuevos miembros del Directorio del Banco, en caso de aprobarse la disminución del número de integrantes del Directorio. Hasta que asuman los miembros del Directorio en su nueva conformación, permanecerá en ejercicio el Directorio formado por los once miembros actuales. tres. En general, adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta. **VIII. INTERVENCIONES Y SISTEMA DE VOTACIÓN.** De acuerdo con lo permitido por el artículo sesenta y dos de la LSA, y con acuerdo unánime de las acciones representadas, se acordó proceder por aclamación y que cuando corresponda hacer uso de la palabra sea conforme al orden de la tabla. **PRIMER ACUERDO. REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL BANCO, DESDE SUS ACTUALES ONCE DIRECTORES TITULARES Y DOS DIRECTORES SUPLENTES, A SIETE DIRECTORES TITULARES Y UN DIRECTOR SUPLENTE.** Al respecto, el Secretario indicó que con el objetivo de adecuar el tamaño de su Directorio considerando la composición accionaria actual, se propone reducir el número de miembros del directorio del Banco, desde sus actuales once directores titulares y dos directores suplentes, a siete directores titulares y un director suplente. La solicitud obedece, entre otras razones, a que con la actual composición accionaria, la rebaja no afecta la representatividad de los accionistas en el Directorio, estando el noventa y nueve coma setenta y nueve por ciento de las acciones del Banco controladas por Nova Scotia Inversiones Limitada (filial de The Bank of Nova Scotia), quien cuenta con los votos suficientes para designar a todos sus miembros. Con dicho objetivo se propone

reemplazar los actuales artículos Duodécimo y Décimo Séptimo, por los siguientes, e incorporar el siguiente artículo Segundo Transitorio:

“ARTÍCULO DUODÉCIMO. El Directorio estará compuesto por siete miembros titulares y por un director suplente, elegidos por los accionistas reunidos en junta. La elección de directores titulares y de director suplente se realizará en actos separados, proclamándose elegidos directores titulares y director suplente, respectivamente, a los que, en cada acto, en una misma y única votación a su respecto, resultaren con mayor número de votos. Esto último, sin perjuicio que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se omita la votación y se proceda a elegir por aclamación. En cuanto al director suplente, éste ejercerá las funciones del director titular que no asista a la sesión respectiva.”

“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. El quórum para sesionar será de cuatro miembros y los acuerdos se tomarán con el voto favorable de a lo menos cuatro Directores, salvo en los casos en que estos estatutos, las leyes o reglamento exijan quórum o mayoría superiores. En caso de empate, no decidirá el voto del que presida la reunión.”

“ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO. Por Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada con fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós, se aprobó modificar los estatutos sociales para rebajar el número de miembros del directorio de once directores titulares y dos suplentes a siete directores titulares y un suplente. Dentro de los sesenta días siguientes a la resolución que emita la Comisión para el Mercado Financiero autorizando la modificación de estatutos antes señalada, se deberá celebrar una sesión de Directorio de instalación con las personas elegidas en la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco antes mencionada para ocupar los siete cargos de directores titulares y el cargo de director suplente, momento a partir del cual entrarán en vigencia también los nuevos quórum para sesionar y para adoptar acuerdos. Para la necesaria continuidad de la administración del Banco, los miembros del Directorio en ejercicio a la fecha de la resolución que aprueba la modificación de los estatutos sociales permanecerán en sus funciones y

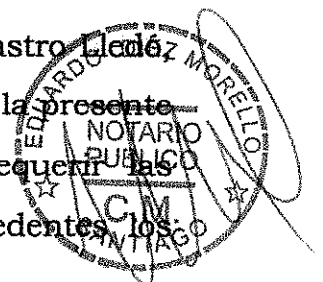


operará con los quórum aplicables antes de la modificación de estatutos, hasta inmediatamente antes del inicio de la sesión de Directorio de instalación en su nueva conformación.” **ACUERDO.** Se ofreció la palabra y tras una breve discusión, se sometió a votación la materia, acordando la mayoría de los accionistas presentes, representando el noventa y nueve coma setenta y nueve por ciento de las acciones con derecho a voto del Banco, reducir el número de directores y aprobar los nuevos artículos Duodécimo, Décimo Séptimo y Segundo Transitorio de los estatutos, según el detalle indicado precedentemente. **SEGUNDO ACUERDO. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO.** Señaló el señor Secretario que, atendida la nueva composición del Directorio con siete miembros titulares y un miembro suplente, corresponde la designación de las personas que ocuparán el cargo de director luego que la CMF apruebe la respectiva modificación de estatutos del Banco y por el período completo de tres años indicados en el artículo Décimo Tercero de los estatutos del Banco. Por lo tanto, los nombramientos que se lleven a cabo a continuación estarán sujetos a la condición suspensiva consistente en que la CMF apruebe la respectiva modificación de estatutos del Banco. Se hizo presente, que, de acuerdo con lo anterior, y lo dispuesto en el nuevo artículo Segundo Transitorio, hasta la fecha en que se celebre la sesión de instalación con la nueva conformación del Directorio, el Banco continuará siendo administrado por el actual Directorio en ejercicio. El accionista controlador ha manifestado que votará para la elección del nuevo directorio a las siguientes personas, todas las cuales habían dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos setenta y dos y setenta y tres del Reglamento de Sociedades Anónimas. Los candidatos como directores titulares del Banco son las siguientes personas: Salvador Said Somavia, Raquel Costa, Emilio Deik Morrison, Karen Ergas Segal, Gonzalo Said Handal, Fernanda Vicente Mendoza y Francisco Matte Risopatrón; y como directora suplente a doña Thayde Olarte. **ACUERDO.** Sometida a votación la elección de directores titulares y de director suplente en actos separados, se proclamaron elegidos directores titulares y director



suplente, respectivamente, de manera unánime, esto es con un noventa y nueve coma setenta y nueve por ciento de las acciones con derecho a voto del Banco, en cada acto, en una misma y única votación, las personas ya propuestas, quedando el directorio conformado por las personas que siguen: a. Directores titulares: Salvador Said Somavía, Raquel Costa; Emilio Deik Morrison; Karen Ergas Segal; Gonzalo Said Handal; Fernanda Vicente Mendoza; y, Francisco Matte Risopatrón. b. Director suplente: Thayde Olarte. Los Directores electos asumirán en la sesión de instalación del nuevo directorio luego que la CMF apruebe la modificación de estatutos adoptada por la Junta en este acto, consistente en la reducción del número de miembros del directorio del Banco, desde sus actuales once directores titulares y dos directores suplentes, a siete directores titulares y un director suplente, y la adecuación de los estatutos del Banco a dicha composición del Directorio, y ejercerán el cargo por el período completo de tres años indicados en el artículo Décimo Tercero de los estatutos del Banco. Por lo tanto, el actual directorio se mantendrá en sus funciones hasta que corresponda hacer la nueva designación.

TERCER ACUERDO. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS. A propuesta del señor Secretario, la Junta acordó por la unanimidad de las acciones presentes, facultar al Gerente General del Banco y a los apoderados habilitados para actuar en su representación ante la Comisión para el Mercado Financiero para efectuar y suscribir todos los actos que sean necesarios para perfeccionar y llevar adelante los acuerdos y obtener la aprobación de la modificación de los estatutos del Banco ante la CMF, incluido la suscripción de todo tipo de documentos, tanto públicos como privados, que sean necesarios para subsanar las observaciones que al respecto pueda tener la CMF, y publicar el hecho esencial correspondiente. También se propone facultar a uno cualquiera de Rafael Bilbao Deramond y/o Mariana Castro Lledó para reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente Junta y facultar al portador de copia autorizada, para requerir las inscripciones, subcripciones y anotaciones que sean procedentes.



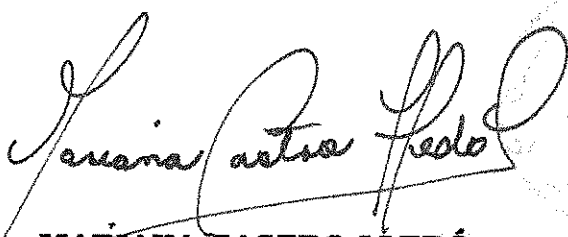
registros correspondientes y realizar las publicaciones necesarias. Habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria a esta Junta y no habiendo otros asuntos que tratar, siendo las nueve veinte horas, se dio término a la sesión correspondiente a esta Junta Extraordinaria de Accionistas. Salvador Said Somavía. Presidente. Rafael Bilbao Deramond. Secretario. Gustavo Jullian Matta. p.p. Nova Scotia Inversiones Limitada.

CERTIFICADO. El Notario que suscribe certifica: **PRIMERO:** Haber asistido a la Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") de **SCOTIABANK CHILE**, la que se celebró en el día, hora y lugar que se indica en el acta precedente. **SEGUNDO:** Que se encontraban presentes en la Junta las personas que indica el acta. **TERCERO:** Que asistieron a la Junta, accionistas que representan noventa y nueve coma setenta y nueve por ciento de las acciones en que se divide el capital del Banco. **CUARTO:** Que las proposiciones hechas a la Junta fueron íntegramente leídas, puestas en discusión y aprobadas por los asistentes en la forma que se indica en el acta precedente. **QUINTO:** Que el acta precedente es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta. Santiago, catorce de noviembre dos mil veintidós. Isabel Margarita Peña Lezaeta. Notario Suplente del Titular don Eduardo Diez Morello Trigésimo Cuarto Notaría de Santiago.

HOJA DE ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SCOTIABANK CHILE. En Santiago de Chile, a catorce de noviembre de dos mil veintidós siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Costanera Sur dos mil setecientos diez, Las Condes, Santiago se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de **SCOTIABANK CHILE**, en donde se reunieron los siguientes accionistas de la mencionada sociedad: Accionista número de Acciones Representante Firma. Nova Scotia Inversiones Limitada doce mil doscientos diecinueve millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos catorce Gustavo Jullian Matta Certifico que las personas antes mencionadas han exhibido su identificación y/o sus poderes de representación y han suscrito esta hoja de asistencia ante mí. Santiago de Chile, catorce de noviembre de dos mil veintidós. Rafael Bilbao

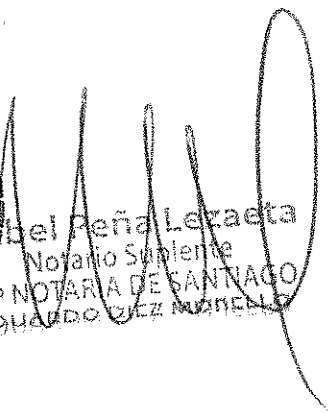


Deramond. SECRETARIO". Conforme con acta del Libro de Actas, que he
tenido a la vista.- En comprobante y previa lectura, firman los
comparecientes la presente escritura pública. Di copia fiel de su original.
Doy Fe.- **REPERTORIO N ° 19.032 - 2022.-**


MARIANA CASTRO LLEDÓ
8.536.934-2

Firma S: A.




Isabel Peña Lezaeta
Notario Suplente
34ª NOTARÍA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO

